

Resolución de 8 de noviembre de 2023, de SOFEJEA S.A., referente a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local 1 (AEDL 1).

Examinado el expediente del proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema extraordinario de concurso, de la plaza de personal laboral AEDL 1 (Agente de Empleo y Desarrollo Local 1) de SOFEJEA S.A. (Agencia de Desarrollo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, Zaragoza).

Considerando lo establecido en el criterio 4.1. de las bases reguladoras publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 289, de 19 de diciembre de 2022,

Habiendo sido publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida convocatoria de la plaza AEDL 1 en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 243 de fecha 23 de octubre de 2023 y transcurrido el plazo establecido de 10 días hábiles para la subsanación de aquellos defectos subsanables o errores materiales que hayan motivado la exclusión en el proceso selectivo.

La Consejera Delegada de SOFEJEA S.A.

HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al referido proceso selectivo mediante el sistema extraordinario de concurso de la plaza de personal laboral AEDL 1, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos

Abadía Villanueva, María Pilar
Álvarez Gil, Laura
Álvarez Marco, Javier
Arévalo Larraz, María José
López Alegre, María Noelia
López Cañete, Daniel
Lozano Simón, Ángel
Sánchez Bernad, Marta

Aspirantes excluidos

Motivo

Balbas Aguilar, Raquel

No presenta fotocopia del DNI. No presenta modelos normalizados de los Anexos III y IV. No presenta fotocopia de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la plaza conforme al Anexo II (B).

SEGUNDO. Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ), en el tablón de anuncios de SOFEJEA S.A. y en su página web.

TERCERO. El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares

- Ángel Lerendegui Ilarri, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que actuará como Presidente.
- José Luis Jericó Lambán, Director Gerente de SOFEJEA S.A, que actuará como Secretario.
- Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que actuará como vocal.
- Irene Cebollada Gómez, Técnico Medio Sociocultural del Ayuntamiento de Zaragoza y Jefa de la Oficina Técnica de Empleo, Emprendimiento e Inclusión Social del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como vocal.
- Pedro Antonio Pardo García, Gerente de la Unidad de Emprendimiento del Instituto Aragonés de Fomento del Gobierno de Aragón, que actuará como vocal.

Suplentes

- Antonio Jaime Ansón, Vicesecretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
- Juan López Navarro, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros
- María Ángeles Casalé Jiménez, Técnico Sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros
- Adrián Pelegrín Gimeno, Tesorero del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros
- Óscar Muñoz Tabernero, Técnico Jurídico del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

CUARTO. Señalar que el Tribunal se constituirá para realizar el proceso de selección el día 20 de noviembre de 2023, a partir de las 10 horas, en la Sala de Juntas (planta primera) del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, sito en la Avenida Cosculluela número 1.



QUINTO. Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para el proceso selectivo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica

La Consejera Delegada de SOFEJEA S.A.
Andrea Rodríguez Duarte.